★ ★ ★ ★

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1299

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N°55/2011 "ADQUISICION DE RASURADORA PARA CABELLO PROFESIONAL PARA PELUQUERIA, SILLA GIRATORIA DE PELUQUERIA" ID 225.107

Asunción, 02 de diciembre del 2011

VISTO: El Acta N° 138 de Recepción, Apertura de fecha 25 del mes de noviembre y el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 28 de noviembre del corriente de la Contratación Directa N° **55/2011 "ADQUISICION DE RASURADORA PARA CABELLO PROFESIONAL PARA PELUQUERIA, SILLA GIRATORIA DE PELUQUERIA"**

CONSIDERANDO:

Que, el inciso "c" del articulo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa con ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación* ".. En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía Resolución, en el que determine el procedimiento de contratación directa que le garantice al Estado las mejores condiciones;

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 55/2011 "ADQUISICION DE RASURADORA PARA CABELLO PROFESIONAL PARA PELUQUERIA, SILLA, GIRATORIA DE PELUQUERIA"** con las firmas siguientes: **M&R INGENIERIA**, por el monto de **G. 3.992.000.-** (Guaraníes tres millones novecientos noventa y dos mil), **MOLMAN S.A.**, por el monto **G. 3.636.600**.-(Guaraníes tres millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos), el monto total de la adjudicación asciende a **G. 7.628.600**.- (Guaraníes siete millones seiscientos veintiocho mil seiscientos).-

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

Teodoro Concepción Fouz Pereira
Comisario Principal MCP
Ayudante General